

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DANIEL EDUARDO REGO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 6 de Rosario, a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaría de la Dra. María Belén Baclini, se hace saber que en los autos "ALBERTO CARLOS L. c/ BLOJ JORGE ALBERTO s/ APREMIO POR HONORARIOS Expte. 783/06", El Martillero Daniel Eduardo Rego rematará en subasta pública el día 2 de Julio de 2012 a las 10 hs. en el Juzgado Comunal de la Ciudad de Roldán en su Hall de entrada, donde se encontrará expuesta la bandera de remate lo siguiente: Un lote de terreno situado en la Zona rural del Pueblo Bernastact Distrito Roldán, Departamento San Lorenzo de esta Provincia, el que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión se encuentra archivado bajo el Nº 67.573 año 1971, y se designa como lote "5" de la manzana "H" ubicado en calle "H" entre las calles "B" y "C" a los 60,65 metros de calle "B" hacia el Sud y mide: 20 metros de frente al Este por 42,09 metros de fondo, encierra una superficie total de 841,90 metros cuadrados y linda; al Este con calle "H" al Sud con el lote 6, al Oeste con el lote 16; y al Norte con el lote 4. INSCRIPCION DOMINIO Tº 206, Fº 225, Nº 153.451 DPTO. SAN LORENZO.- informe del Registro General de Propiedades: costa el dominio inscripto a nombre del ejecutado no registra hipoteca pero si el siguiente EMBARGO: al Tº 119 E, Fº 3964, Nº 372.516 por \$ 11.029,11 del 3/9/2010. o/los presentes, al Tº 121 E, Fº 1854, Nº 344.398 por \$ 138.611,09 del 30/05/2012 o/ Juz. de Dist. 6º Nom. Rosario Expte: 483/1998 auto Banco Provincial de Santa Fe Rosario c/ Bloj Jorge Alberto s/ Juicio Ejecutivo. INHIBICION: al Tº 120 I, Fº 6282, Nº 363.730 por \$ 100.- del 11/7/2008 o/ Juz. de Dist. 6º Nom. Rosario Expte: Nº 483/1988 auto Banco de Santa Fe SAPEM. c/ Jorge Alberto Bloj s/ Juicio Ejecutivo. Saldrá a la venta al contado y al mejor postor, como terreno baldío conforme al acta de constatación obrante en autos, con una Base de \$ 80.000.-, en caso de no haber postores seguidamente se pondrá nuevamente en venta con una retasa del 25 % menos de la Base es decir \$ 60.000.-, si tampoco hubiere oferta por la primer retasa, inmediatamente saldrá a la venta con una Segunda Retasa del 50 % de la Base, establecido en \$ 40.000.- y de persistir la falta de postores por la Segunda Retasa de la Subasta se declarará desierta. El comprador deberá abonar el 20 % del precio de compra como seña en el acto de subasta con más el 3 % de comisión al martillero actuante o el honorario mínimo que fija la ley 7547 de los Colegios de los Martilleros, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. Para el caso que la suma up supra mencionada supere el valor de \$ 30.000.-, no podrá realizarse en efectivo o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de las República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010 El saldo de precio deberá ser depositado Judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta, y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del Art. 497 del CPC y C., dejándose constancia que respecto del saldo de precio deberá asimismo cumplimentar con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. por lo cual de superar el importe de \$ 30.000.- deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o martillero actuante a la AFIP. Es a cargo del comprador todo importe por impuesto, tasas, servicio y otros conceptos que pesaren sobre el inmueble como así también los gastos por transferencia de dominio e IVA si correspondiere. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. El comprador deberá acudir a escribano público a fin de efectivizar la escritura traslativa de dominio. Se deja constancia que obran agregados en autos acta de constatación del inmueble y fotocopias del título de propiedad, previéndose alcances del Art 494 de CPC y C, acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o falta de cualquier naturaleza. De resultar inhábil el día de la subasta, la misma se realizará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Informe: al martillero Tel. 0341-4549697 de tarde. Rosario 26 de junio de 2012 Fdo. Dra. María Belén Baclini Secretaria.

\$ 240 171454 Jun. 28 Jul. 2

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RAMON VICTOR HUGO MOLINO

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, dentro de los autos: "PORFIRI NELSON AGUSTIN (LE: 6.132.680) S/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" Expte. 57/04, se ha ORDENADO RECTIFICAR LA PROPORCIÓN DE DOMINIO en que el martillero Molino Víctor Hugo Ramón, Mat. 510, (CUIT 20-12871263-2) subastara el día 04 de Julio de 2012 a las 9.00 HS., en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Arteaga, Santa Fe o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones si el fijado resultare inhábil o por razones de fuerza mayor no pudiera realizarse, el inmueble SEPTIMO DESCRIPTO EN SEPTIMO ORDEN, EL CUAL SE SUBASTA EN UNA TERCERA PARTE INDIVISA (1/3) DE UN CUARTO INDIVISO (1/4) DE LA PROPIEDAD Y NO EN UN CUARTO INDIVISO (1/4) COMO ERRONEAMENTE SE PUBLICITO, ASI EL INMUEBLE QUE SE SUBASTARA EN SEPTIMO ORDEN SALDRA: con la base de \$ 52.800, de no presentarse postores, que saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea \$39.600.-, y de persistir la falta de oferentes con una ultima base del 20% de la primera, o sea \$ 10.560: UN TERCIO (1/3) DE UN CUARTO (1/4) INDIVISO de "tres lotes de terreno, situados en el pueblo Arteaga, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, y que son los señalados con los números "QUINCE, VEINTIUNO Y VENTITRES", de la manzana número "CINCUENTA Y OCHO", en el plano oficial del pueblo.- Están ubicados en la esquina formada por las calles Trece y Cuatro, y miden: Treinta metros de frente al Nord-Este y contrafrente al Sud-Oeste; por Cuarenta metros de frente al Sud-Este y contrafrente al Nord-Oeste, lindando: al Nord-Este, con calle Trece; al Sud-Este, con calle Cuatro; al Sud-Oeste, con parte del lote Trece y al Nord-Oeste, con el lote dieciséis, ambos del plano oficial del pueblo. Encierra una superficie total de: Mil doscientos metros cuadrados."- Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tomo 235 Folio 238 Número 202609 Departamento Caseros. Mayores informes al martillero al Tel 0341-155001560.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL SIN CARGO, y diario Judicial El Forense. Casilda de Junio de 2012. Dr. Carlos Federico Tamaño (Secretario).

S/C. 171183 Jun. 28 Jul. 4

SAN LORENZO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CAPITAN BERMUDEZ c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1328/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 04 de Julio de 2012, a las 10:00 hs. en las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Capitán Bermúdez, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 10.414,98.- (Avalúo Fiscal), de no haber interesados con retasa de un 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, designado como lote 4 de la manzana 6 bajo el Nº de plano 5020/54, ubicado en Av. Francia entre calle Pública y Ruta 11 de Santa Fe a Rosario los 26 m. de la primera hacia el Este, mide: 10 m. de frente al Sur por 24,76 m. de fondo. Encerrando una superficie total de 247,60 m2. Lindando al Sur con Av. Francia, al Oeste con el lote 5, al Este con parte del lote 3 y al Norte con parte del lote 7.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 146, Folio: 261, Nº 60648. Departamento San Lorenzo. Embargo: I) T: 121 E, Fº 1480, Nº 336154 en los presente autos y Juzgado por \$ 339,14.- de fecha 07/05/12. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el carácter que surge del acta de la constatación obrante en el expediente. Todos los impuestos atrasados, tasas y servicios comunales serán a cargo del comprador, e IVA si correspondiere. El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más el 3% de comisión del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se les aplicara como interés, la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, que dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. De resultar inhábil el día fijado, se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Junio de 2012. Fdo. Silvia R. Bernardelli, secretaria.

S/C 170938 Jun. 28 Jul. 2

